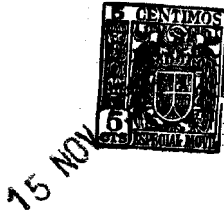


9744



6 9744

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "UN ESTUCHE PARA GUARDAR Y EXTRAER PASTILLAS O SIMILARES", a favor de INDUSTRIAS PLASTICAS ESPAÑOLAS COTTET, S.A., entidad española, establecida en Madrid, c/. Vinaroz número 14.

= = = =

Esta solicitud se refiere a un modelo de estuche destinado a guardar en él pastillas, comprimidos y análogos, y a extraer de él en el momento deseado dichas pastillas o similares, de una en una.

- 5.- El estuche en cuestión se caracteriza porque se compone de tres partes: un recipiente o caja, una tapa intermedia y una tapa general teniendo la caja una abertura de salida, por la que cabe una pastilla, pero no más de una, cuya abertura está situada junto a una de las esquinas del estuche, y estando dispuesto dentro del estuche, un pequeño tabique junto a la abertura, con tal orienta-
- 10.-



15.- ción, que un extremo del tabique quede tan próximo a la pared contigua del estuche que no pueda pasar por allí una pastilla, e incluso puede estar unido a la pared de la caja y el otro extremo situado frente a la abertura de salida y separado de ésta y de la otra pared que forma dicha esquina en tal medida que pase holgadamente por tal separación una pastilla, pero no más de una.

20.- Un estuche de esta clase, tiene preferiblemente sus esquinas redondeadas para facilitar el desplazamiento de las pastillas dentro del mismo.

25.- La parte intermedia del estuche sirve de tapa que encaja sobre la inferior y puede estar cerrada en sus lados, excepto en una abertura que venga a caer en coincidencia con la abertura de la parte inferior.

El dibujo adjunto representa un ejemplo de realización del estuche objeto de esta solicitud y en él:

La fig. 1ª ilustra una vista de dos de las partes de que se compone el estuche; y

30.- La fig. 2ª representa una vista desde arriba de la parte inferior o caja.

35.- Con referencia, primero, a la fig. 2ª, se verá que el estuche tiene en este caso forma cuadrangular (sin que ello signifique una limitación del invento a esta forma específica). Junto a una esquina de la parte -1-, existe una abertura -2- de amplitud suficiente para que por ella pueda pasar una pastilla, gragea o similar, con la holgura que se desee, pero sin que tal holgura llegue a ser tan grande que permita el paso de más de una pastilla.

40.- Junto a la abertura -2- va dispuesto un nervio o pequeño tabique -3- el cual está situado oblicua o angularmente, de modo tal que uno de sus extremos, el conti-



45.- guo a uno de los lados de la parte -1-, quede tan próximo a este lado que no permita el paso de una pastilla entre él y el lado del estuche. En cambio, el otro extremo del tabique -3-, que queda frente a la abertura -2-, está algo alejado de este lado del estuche y del adyacente que forma la esquina, de manera que por esta separación pueda pasar holgadamente una pastilla, pero no más de una.

50.- El mencionado tabique -3- puede estar situado en el fondo de la caja -1- o en la cara inferior de la tapa intermedia -4- con el mismo efecto.

55.- La caja -1- irá, con preferencia, tapada, es decir, que en realidad dicha parte se compone del fondo -1- y de la cubierta -4- unidas por ajuste o encaje y, en caso necesario, con pegamento o soldadas.

60.- El estuche queda completado por una tapa -6- que encaja sobre la parte inferior -1-, cuya tapa tiene sus lados cerrados, de modo que ha de retirarse para sacar una pastilla por la abertura -5- de la fig. 1ª. Sin embargo, podría imaginarse también que uno de los lados de la tapa -6- pudiera tener una abertura coincidente con la abertura -5-, con lo cual ya no sería preciso retirar la tapa para extraer la pastilla, aun cuando esta ejecución parece menos conveniente por prestarse a la salida intempestiva de las pastillas.

65.- El empleo de un estuche como el descrito se comprende fácilmente por la descripción que antecede.

70.- Cuando el usuario desea sacar una pastilla retira la tapa -6- e inclina el estuche hacia la parte anterior y hacia el lado de la abertura -5- y continuando en el movimiento contrario, una de las pastillas penetrará en el espacio comprendido entre el tabique -3- y la pared



- 4 -

69744

75.- de la caja, yendo las restantes al fondo del envase, tal como se aprecia en la fig. 2ª. En esta posición, volcándolo un poco el estuche, la pastilla saldrá fácilmente por la abertura.

80.- El estuche descrito podrá fabricarse de cualquier material aun cuando por su economía, facilidad de manipulación y mejor aspecto, parece preferible el empleo de plásticos, pudiendo combinarse en el mismo estuche plásticos transparentes y opacos para formar el fondo, la tapa -4- y la cubierta -6-.

85.-

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad en España, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90.- 1ª.- Un estuche para guardar y extraer pastillas o similares, caracterizado porque se compone de tres partes: un recipiente o caja, una tapa intermedia y una tapa general, teniendo la caja una abertura de salida en un lado, por la que cabe una pastilla, pero no más de una, cuya abertura está situada junto a una de las esquinas del estuche, y estando dispuesto dentro del estuche un pequeño tabique junto a la abertura, con tal orientación angular que un extremo del tabique quede tan próximo al lado contiguo de la pieza que no pueda pasar entre ellos una pastilla, mientras que el otro extremo del tabique, que queda frente a la citada abertura, está separado de este mismo lado, y del lado contiguo que forma la esquina, en tal medida que por esta separación pueda pasar holgadamente una pastilla, pero no más de una cada vez.

- 5 - • 6 9 7 4 4

15



105.-

2a.- Un estuche para guardar y extraer pastillas o similares, según se reivindica en el punto 1a, caracterizado porque la parte inferior o caja del mismo tiene las esquinas redondeadas; una tapa que forma parte integral de ella y una cubierta que se encaja sobre la inferior y forma la tapa general.

110.-

3a.- "UN ESTUCHE PARA GUARDAR Y EXTRAER PASTILLAS O SIMILARES".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustran.

Madrid, 15 de Noviembre de 1.958

6 9744



FIG. 1

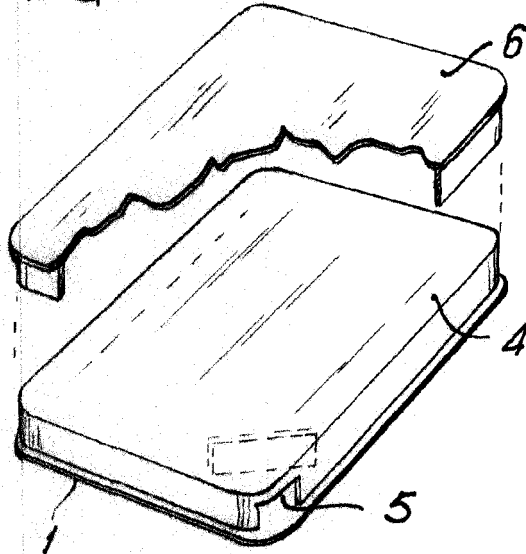
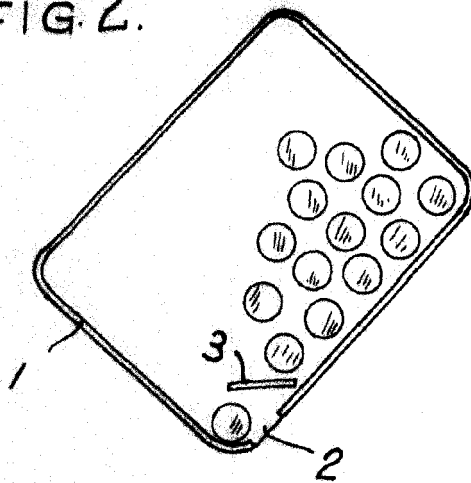


FIG. 2.



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 15 de Noviembre, 1958